Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Acta de Evaluación de Ofertas
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014
"REVITALIZACION DEL SECTOR DE LA ESCALINATA ENTRE ANTEQUERA Y TACUARY" – ID Nº 278667

Asunción, 16 de octubre de 2014.

Econ.
ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 denominado **"REVITALIZACION DEL SECTOR DE LA ESCALINATA ENTRE ANTEQUERA Y TACUARY", ID Nº 278667,** nos dirigimos a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Departamento de Proyectos Urbanos, dependiente de la Dirección de General de Desarrollo Urbano, a través de Memorándum Nº 61/14 de fecha 27 de marzo de 2014, remitió los antecedentes del proyecto de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para las obras de REVITALIZACION DEL SECTOR DE LA ESCALINATA ENTRE ANTEQUERA Y TACUARY.

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 521/14, de fecha 19 de mayo de 2014, que la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014, está prevista en la siguiente estructura presupuestaria: Dependencia 72, Programa 110, Proyecto 498, Rubro 521 Construcciones de obras de uso público. El presente llamado es de carácter plurianual y por tanto, el saldo para el Ejercicio 2015 queda sujeto a aprobación por las instancias competentes de la Municipalidad de Asunción.

La Junta Municipal, a través de la Resolución JM Nº 7227/14, de fecha 16 de julio de 2014, en su Art. 1º AUTORIZA a la Intendencia Municipal a proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Obra "REVITALIZACION DE UN SECTOR DE LA ESCALINATA ANTEQUERA, ENTRE ANTEQUERA Y TACUARY" y en su Art. 2º APRUEBA el Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato correspondientes.

La Intendencia Municipal, por Resolución Nº 1705/2014 I. de fecha 25 de julio de 2014, en su Art. 1º resuelve llamar a Licitación por Concurso de Ofertas para la Obra "REVITALIZACION DE UN SECTOR DE LA ESCALINATA ANTEQUERA, ENTRE ANTEQUERA Y TACUARY", en base al Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato aprobado por la Junta Municipal a través de la Resolución JM Nº 7227/14.

En fecha 11 de agosto de 2014, la UOC Nº 3, comunica el INICIO del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La DNCP conforme a sus facultades legales establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus modificaciones, a través de sus áreas técnicas competentes realizó observaciones al Pliego de Bases y Condiciones mediante Nota DNCP Nº 26120/14, cuya copia obra en este expediente, solicitando informes, documentos, ampliaciones, modificaciones al PBC, que fueron proveídos por la UOC 3. Cumplido con los requisitos exigidos y con aprobación de la DNCP se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, convocando a los interesados en participar. Se agrega constancia de la publicación en el SICP. Se agrega constancia de carta invitación a potenciales oferentes.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 19 de setiembre del año en curso, se realizó el ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/14, ID Nº 278667, para las Obras de "REVITALIZACION DEL SECTOR DE LA ESCALINATA ENTRE ANTEQUERA Y TACUARY", con la participación de los siguientes oferentes:

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

1. CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
2. EN OBRAS

Las ofertas económicas, se detallan en el siguiente cuadro:

	Oferente	Total oferta
1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	Gs. 584.834.069
2	EN OBRAS	Gs. 598.235.000

Cabe aclarar que los representantes de las Empresas presentes en el Acto de Apertura no realizaron observaciones sobre las ofertas presentadas.

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS

3.1 DOCUMENTACIÓN SUBSTANCIAL:

	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple – Presenta SIPE**	**Cumple**
2	EN OBRAS	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple – Presenta SIPE**	**Cumple – Presenta SIPE**

Seguidamente, conforme al procedimiento previsto en el Art. 61, del Decreto Nº 21909/2003, se procede a:

a) Ordenar las ofertas económicas de menor a mayor:

	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	584.834.069	600.685.000	-2,6%
2	EN OBRAS	598.235.000	600.685.000	-0,4%

b) Seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a efectos de analizar en detalle su cumplimiento respecto los requisitos y especificaciones técnicas, que corresponde a la Empresa **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**

3.2 ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

Indicadores	Empresa: CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	2,2	Mayor o igual que 1	**Cumple**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,4	No deberá ser mayor que 0,80	**Cumple**
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	9.814.011.332	No menor que el 20% del monto total de la oferta	**Cumple**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	584.834.069		
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	116.966.814		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Econ. Cesar Adie Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Acta de Evaluación de Ofertas
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014
"REVITALIZACION DEL SECTOR DE LA ESCALINATA ENTRE ANTEQUERA Y TACUARY" – ID Nº 278667

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L. **CUMPLE con la evaluación Financiera.**

3.3 ANALISIS TECNICO:

Revisada la oferta, por el área técnica de la Dirección General de Desarrollo Urbano, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L., y las aclaraciones y ampliaciones solicitadas por el Comité de Evaluación se verifica que:

Oferente: CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	
Experiencia General en Construcción (según Formulario Nº 6)	Cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
Facturación Anual Media en Construcción (según Formulario Nº 7)	Cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
Experiencia Específica en Construcción (según Formulario Nº 8)	Cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las Obras	Cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
Listado de equipos (según Formulario Nº 10)	Cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
Cronograma de Trabajos (impreso y en formato digital)	Presenta, según así lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.
Oferta económica	Presenta, sin errores matemáticos, la Planilla de Cómputo y Presupuesto y el Formulario Nº 2 en formato digital, por un monto de Gs. 584.834.069.

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, en la Apertura de Ofertas y en la documentación adicional solicitada por el Comité de Evaluación a través de la UOC, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa CALDETEC INIGENIERIA S.R.L. **CUMPLE con la evaluación Técnica** y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 para "REVITALIZACION DEL SECTOR DE LA ESCALINATA ENTRE ANTEQUERA Y TACUARY", ID Nº 278667, a la Empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L., con RUC Nº 80011665-8, por el monto de Gs. 584.834.069 (Guaraníes Quinientos ochenta y cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil sesenta y nueve), IVA incluido.

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Arq. LUIS VILLALBA
Dirección General de Desarrollo Urbano

Econ. CESAR ADLE
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. JOSE A. GOMEZ
U.O.C. Nº 3

Abog. ALEJANDRO B. TORRES
Dirección de Asuntos Jurídicos